

Oficio No. INS-98 1182

Quito, 17 ABR. 1998

Señor doctor
Gonzalo Huidobro A.
Amazonas # 477
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo 7 literal b) del Reglamento para la intermediación de agentes corredores, agencias colocadoras de seguros e intermediarios de reaseguros, expedido mediante resolución # 86-257-S de 9 de julio de 1986, le informo que la razón social propuesta para la agencia colocadora de seguros, persona jurídica, ha sido aprobada en los siguientes términos:

RAZON SOCIAL

INMARCED, AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

OBJETO SOCIAL

"La compañía se dedicará exclusivamente a la gestión y colocación de contratos de seguros para una o varias compañías aseguradoras establecidas en el país incluyendo el asesoramiento especializado. También la compañía podrá realizar todo tipo de acto o contrato relacionado con el mismo, incluso existentes o por constituirse para dar cumplimiento a su objeto".

Muy atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS.